



I. Municipalidad de Paine



MUNICIPALIDAD
PAINE
En el Corazón de Chile

BASES V° COMPETENCIA NACIONAL DE LA CANCIÓN FOLKLÓRICA EN LA COMUNA DE PAINE

La Ilustre Municipalidad de Paine, con el propósito de estimular a los autores, compositores e intérpretes en la creación y difusión de la música folclórica nacional, convoca a la **V° Competencia Nacional de la canción Folklórica en la comuna de Paine**, evento que tiene como propósito promover y difundir la música de **raíz folclórica (cuecas, tonadas, andino, etc.) a través de la creación e interpretación de nuevo repertorio musical**".

BASES OFICIALES COMPETENCIA

1.- DE LAS OBRAS: Los temas en competencia deberán ser de carácter inédito en su texto y en su música, no debiendo exceder los 4 minutos de duración y no deberán haber sido participantes de eventos de similares características ni difundidos a través de medios radiales o audiovisuales con anterioridad.

2.- LUGAR Y FECHA: Estadio Municipal de Paine, ubicado en Avenida 18 de Septiembre N° 115 los días sábado 11 y domingo 12 de Enero del año 2020.

3.- DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar todos aquellos autores y/o compositores de música de raíz folclórica chilena, de nacionalidad chilena, mayores de 18 años de edad.

4.- DE LA INSCRIPCIÓN:

Los autores o compositores deberán enviar en sobre cerrado dirigido a **COMISIÓN ORGANIZADORA "V° COMPETENCIA NACIONAL DE LA CANCIÓN FOLKLÓRICA EN LA COMUNA DE PAINE"**, lo siguiente:

- Ficha de Inscripción completa (Descargable desde www.paine.cl), la que considera datos personales, una breve biografía, nombre del conjunto, nómina de los integrantes (no superior a 5 personas); domicilio, número telefónico o E-mail donde puedan ser ubicados.

- 1 CD con la grabación de la obra, en una adecuada calidad técnica y artística. Los intérpretes deberán ser los mismos que defenderán el tema en caso de que éste sea seleccionado, y los arreglos vocales e instrumentales deberán mantenerse".





- 5 Copias de la letra del tema en competencia, impreso en formato carta, tipografía Arial, tamaño 13.

5.- DE LA RECEPCIÓN DE LOS TEMAS: El plazo de recepción de los temas concluirá, **impostergablemente**, el **Viernes 06 de Diciembre de 2019, a las 13:30 Hrs.**, debiendo hacer entrega de la documentación solicitada en forma presencial o correo certificado en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paine, ubicada en Av. General Baquedano N° 490, Paine.

6.- DE LOS INTÉRPRETES:

a) Los temas podrán ser interpretados en la competencia por solistas, dúos o conjuntos, no pudiendo estos últimos exceder de cinco (5) personas, incluido el autor si desea participar.

b) Cada solista, dúo o conjunto deberá disponer de sus propios instrumentos para la interpretación del tema.

c) Un Jurado Preseleccionador competente, integrado por personas de reconocida idoneidad, elegirá de entre las canciones recepcionadas, ocho obras que participarán en la competencia y dos de reserva en orden de prelación. La decisión de dicho Jurado será inapelable.

La lista de los 8 temas clasificados y 2 temas en lista de espera se dará a conocer el **viernes 27 de diciembre de 2019** vía telefónica o vía mail.

d) La competencia se realizará en dos jornadas participando en ambos días todas las canciones seleccionadas, de éstas se determinará el primer, segundo y tercer lugar, además del mejor intérprete.”

e) La comisión organizadora está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por trasgresión a las bases, por atrasos, inasistencias a marcación, a ensayos o actuaciones y, en general, si a juicio de la comisión se infringiera, gravemente, las normas de orden público o buenas costumbres propias de un espectáculo de esta categoría.

f) El orden de las canciones será determinado por sorteo o complejidad técnica, el que será informado a los participantes 4 días antes de la realización de la competencia (07 de enero de 2020).

g) Los autores e intérpretes de los temas, autorizan a la comisión organizadora para grabar y Difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio, TV y/o redes sociales, sin cobro de derecho por ésta.



h) La interpretación vocal e instrumental de las obras deberá ser totalmente en vivo. No se aceptarán backgrounds ni secuencias.

7.- ORQUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO:

a) Las canciones seleccionadas para participar en la V° Competencia Nacional de la Canción Folklórica, podrán ser interpretadas junto con la "Orquesta Folklórica".

La formación instrumental serán oportunamente puestos en conocimiento de los participantes seleccionados.

b) Los Competidores seleccionados, deberán hacer llegar a la Producción de la V° Competencia Nacional de la Canción Folklórica la instrumentación u orquestación necesarias para la interpretación de su canción, al E-Mail: rpp@paine.cl **impostergablemente el día viernes 03 de enero de 2020.** La información se le hará llegar al Director de la Orquesta Folklórica, quien se pondrá en contacto con el competidor para acordar adaptaciones instrumentales, según los instrumentos disponibles en la Orquesta Folklórica. Finalizado el plazo, se entenderá, por parte de la producción del certamen, que el competidor no se hará acompañar por la Orquesta Folklórica.

c) El responsable de los arreglos musicales y la orquestación, de acuerdo a las condiciones técnicas de la presentación en el marco de la V° Competencia Nacional de la Canción Folklórica, será el Director de la Orquesta Folklórica, quien realizará los mayores esfuerzos para que dicha orquestación demuestre el valor musical, previamente acordado con el autor de la canción, para darle realce a la condición artística del intérprete.

8) DEL JURADO DE LA COMPETENCIA:

a) El jurado estará integrado por 3 personas idóneas, designadas por la Comisión Organizadora, quienes participarán de cada jornada, evaluando y eligiendo finalmente al Primer, Segundo, Tercer lugar y Mejor Intérprete, respectivamente.

b) No podrán participar en la competencia: temas de los integrantes del jurado, miembros de la comisión organizadora, integrantes del concejo municipal o familiares directos de algunos de estos.



c) El jurado actuará en forma autónoma; adoptará sus decisiones por mayoría simple, teniendo siempre en vista las bases de la Competencia y los objetivos que ésta persigue.

d) El Jurado se reunirá en sesión secreta y votará tras haber evaluado todos y cada uno de los trabajos presentados. El Presidente de esta comisión resolverá en caso de haber algún empate en la votación final y será el único integrante facultado para comunicar los resultados a la Comisión Organizadora. El veredicto del Jurado es inapelable, no susceptible de ningún recurso, judicial ni administrativo.

9) DE LOS PREMIOS:

a) Conocido el veredicto final del jurado, los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:

PRIMER LUGAR: \$1.200.000.- + Galvano de Reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$800.000.- + Galvano de Reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$600.000.- + Galvano de Reconocimiento.

MEJOR INTÉRPRETE: \$400.000.- + Galvano de Reconocimiento

10) TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

a) La Comisión Organizadora no asumirá el costo de traslados, sin embargo, sí considerará el alojamiento en Villa Folklórica (Establecimiento Educacional Municipal) y las comidas del día (Desayuno, Almuerzo y Cena) a los solistas, dúos o conjuntos que tengan su lugar de residencia fuera de la Región Metropolitana. Además, ofrecerá a los participantes seleccionados un refrigerio el día del ensayo y los dos días de competencia, antes de su presentación o con posterioridad a ésta.

b) Los seleccionados deberán asistir, sin exclusión, a un Ensayo General el día **jueves 09 de enero, a partir de las 10:00 hrs., en el Estadio Municipal (Av. 18 de septiembre N° 115)**. Este ensayo será oportunamente coordinado entre la Comisión Organizadora y los participantes.





11) OBSERVACIONES:

a) Cada autor, compositor e intérprete acepta todas las cláusulas presentes en estas Bases”.

b) La **“COMISIÓN ORGANIZADORA”** será la única instancia en velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases.

c) La Ilustre Municipalidad de Paine se reserva el derecho de suspender dicho evento por razones de fuerza mayor.

d) Las bases y Ficha de inscripción estarán disponibles desde el día lunes 07 de Octubre de 2019 al viernes 06 de diciembre de 2019, pudiendo obtenerse a través de www.paine.cl o en el Dpto. de RR.PP. del Municipio de Paine. (Av. General Baquedano N° 490)

Para mayor información comunicarse con el Departamento de Relaciones Públicas, ubicado en Avenida General Baquedano N° 490 ó en el teléfono: +56228218623 ó en el E-mail: rpp@paine.cl

Paine, octubre de 2019





**FICHA DE INSCRIPCIÓN
"COMPETENCIA NACIONAL DE LA CANCIÓN FOLKLÓRICA
EN LA COMUNA DE PAINE"**

DATOS DEL COMPOSITOR

Título del Tema:

Autor: RUT:

Compositor: RUT:

Seudónimo de la canción:

Región: Ciudad: Comuna:

Fonos: Mail:

Intérprete: RUT:

Integrantes de la Agrupación en participación:

1.- RUT:

2.- RUT:

3.- RUT:

4.- RUT:

5.- RUT:

La presente Ficha, tiene carácter de DECLARACION JURADA por parte del Autor, Compositor e Intérprete e implica la cabal aceptación de los términos consignados en las BASES, así como las decisiones de los respectivos Jurados y Comisión Organizadora de la Competencia, además confirmando su participación en dicha competencia.

Nombre y Firma Autor

Nombre y Firma Compositor



Nombre y Firma Intérprete